

ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2020, VIA VIRTUAL O VIDEO CONFERENCIA.

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **once horas con trece minutos del día jueves veintitrés de abril del año dos mil veinte**, y en términos del Acuerdo C.G. 006/2020 aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, se enlazaron o reunieron la señora y los señores integrantes de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información con la finalidad de celebrar la presente Sesión virtual a la que fueron debidamente convocados, mediante videoconferencia.

El Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, **Consejero Electoral, Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, manifestó que, en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en el artículo 12 fracción VI, del *"Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán"*, y en términos del Acuerdo C.G. 006/2020 aprobado por el Consejo General de este Instituto Electoral, declaró que, siendo las once horas con trece minutos del día de hoy, jueves 23 de abril de 2020, se dio inicio a la presente Sesión virtual.

Continuando la sesión y de conformidad a lo establecido en el artículo 12 fracción IX, del *"Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán"*, cedió el uso de la palabra al **Secretario Técnico de la Comisión, Lic. Danny Israel Och Góngora**, para que proceda a hacer el pase de lista correspondiente.

Como punto número 1 del orden del día, en uso de la palabra el **Secretario Técnico de la Comisión, Lic. Danny Israel Och Góngora**, manifestó que con fundamento en el artículo 14 fracción IV, del *"Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán"*, procedió a realizar el pase de lista correspondiente, encontrándose presentes o enlazadas a la sesión virtual por video conferencia, las siguientes personas:

**Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña,
Consejero Electoral y Presidente de esta Comisión;**

**Mtra. María del Mar Trejo Pérez,
Consejera Electoral e integrante de esta Comisión;**

**Licdo. Jorge Antonio Vallejo Buenfil,
Consejero Electoral e integrante de esta Comisión;**

**Lic. Danny Israel Och Góngora,
Secretario Técnico de esta Comisión.**

Los tres primeros con derecho a voz y voto y el último solo con derecho a voz.

Asimismo, se hace constar con la presencia o enlace del Lic. Bernardo José Cano González, Presidente del Comité de Transparencia y Director Jurídico.

Seguidamente, en cumplimiento con el **punto número 2 del orden del día**, el **Secretario Técnico de la Comisión, Lic. Danny Israel Och Góngora**, con fundamento en el artículo 14 fracción V, del *"Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán"*, una vez realizado el registro de asistencia de los miembros de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información y, en virtud de estar presentes los integrantes de la Comisión necesarios para la celebración de esta Sesión, **el Secretario Técnico de la Comisión, Licenciado Danny Israel Och Góngora**, certificó que con la asistencia de la Consejera y los Consejeros Electorales e integrantes de ésta Comisión, con derecho a voz y voto, existe el quórum legal para llevar a cabo la sesión virtual por medio de video conferencia.

En consecuencia, y dando así cumplimiento al **punto número 3 del orden del día**, el Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, **Consejero Electoral, Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, con fundamento en el artículo 26 del *"Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán"*, declaró estar debidamente instalada la

Sesión virtual de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Acto seguido, el Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, **Consejero Electoral, Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión, continuará con el siguiente punto del orden del día de la presente sesión virtual.

Inmediatamente como punto número 4 del orden del día, el Secretario Técnico de la Comisión, **Licenciado Danny Israel Och Góngora**, manifestó que con fundamento en el artículo 14 fracción I, del *"Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán"*, presentó a los integrantes de la Comisión el orden del día, los cuales son los siguientes:


ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL.
2. DECLARACIÓN DE ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
4. APROBACIÓN EN SU CASO DEL PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, DE FECHA 23 DE ENERO DE 2020.
5. PRESENTACIÓN DEL PRIMER INFORME TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE ENERO A MARZO DE 2020, DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (UNIDAD DE TRANSPARENCIA).
6. PRESENTACIÓN DEL INFORME TRIMESTRAL DEL PRESIDENTE DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
7. ASUNTOS GENERALES
8. DECLARACIÓN DE HABERSE AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.

9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Seguidamente, el Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, **Consejero Electoral, Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

El **Secretario Técnico de la Comisión, Licenciado Danny Israel Och Góngora**, continuó con el **punto número 4** siendo la siendo éste la aprobación en su caso, del proyecto de Acta de Sesión de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, de fecha 23 de enero de 2020, por lo que manifestó a la comisión lo siguiente: "Con fundamento en el artículo 27 párrafo segundo del del *"Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán"*, esta Secretaría Técnica solicita, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura del proyecto de Acta de la Sesión de fecha 23 de enero de 2019, en virtud de haber sido circulada en tiempo y forma a la y los integrantes de la Comisión, a sus respectivos correo electrónicos.

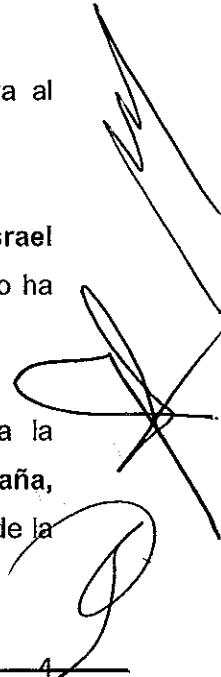


En uso de la voz, el Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, **Consejero Electoral, Licenciado José Antonio Gabriel Martínez**, preguntó a los integrantes de la Comisión si existía alguna objeción con respecto a lo solicitado por el Secretario Técnico.

No habiendo objeción y con la dispensa otorgada, cedió el uso de la palabra al Secretario Técnico.

Inmediatamente, el **Secretario Técnico de la Comisión, Licenciado Danny Israel Och Góngora**, indicó que, a la presente fecha, la Secretaría Técnica de la Comisión, no ha recibido observaciones al acta en comento.

Seguidamente, el Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, **Consejero Electoral, Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, señaló que, de lo manifestado por el Secretario Técnico, pregunta a la y los integrantes de la Comisión si existe alguna observación con respecto al Acta en cuestión.



En uso de la voz, la **Consejera Electoral, Mtra. María del Mar Trejo Pérez**, manifestó que; en lo particular tenía unas observaciones de forma, como bien son unos errores de escritura, así como de uso de lenguaje incluyente de acuerdo al manual de lenguaje incluyente aprobado por el consejo general, observaciones que ha incorporado al proyecto de acta, y que, al término de la sesión, que se lleva por video conferencia, las hará llegar a los correos electrónicos de los integrantes de esta Comisión.

Seguidamente, el Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, **Consejero Electoral, Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, preguntó, nuevamente, a la y los integrantes de la Comisión si existe alguna otra observación con respecto al Acta en cuestión.

No habiendo ninguna observación, con fundamento en el artículo 12 fracción XII del "*Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán*", se ordena al Secretario Técnico someta a votación el proyecto de acta en cuestión, con las modificaciones antes señaladas.

Inmediatamente, el **Secretario Técnico de esta Comisión, Licenciado Danny Israel Och Góngora**, procedió a tomar la votación de la y los integrantes de esta Comisión, con derecho a voz y voto, respecto del acta de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, de fecha 23 de enero de 2020, con las modificaciones antes mencionada, solicitando a la Consejera y los Consejeros Electorales integrantes de esta Comisión, que estén por la aprobación, favor de manifestarlo de manera verbal y nominal.

El **Secretario Técnico de esta Comisión, Licenciado Danny Israel Och Góngora**, con fundamento en el artículo 14 fracción X, del "*Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán*", da cuenta del sentido de la votación, informando que el acta de la Sesión de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, de fecha 23 de enero de 2020, con las modificaciones antes señaladas, **había sido aprobada por la Consejera Electoral y los dos Consejeros Electorales, con derecho a voz y voto, presentes.**

Seguidamente, el Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, **Consejero Electoral, Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña**,

solicitó al Secretario Técnico de la Comisión, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

El **Secretario Técnico de la Comisión, Licenciado Danny Israel Och Góngora**, continuó con el **punto número 5 del orden del día**, siendo éste la presentación del Primer Informe Trimestral correspondiente al período de enero a marzo de 2020, de la Unidad de Acceso a la Información Pública (Unidad de Transparencia).

En uso de la voz, el **Secretario Técnico de la Comisión, Licenciado Danny Israel Och Góngora**, procedió a realizar la presentación formal del Primer Informe Trimestral correspondiente al período de enero a marzo de 2020, de la Unidad de Acceso a la Información Pública (Unidad de Transparencia), además de señalar que el mismo que había enviado con anterioridad a los correos institucionales de la y los integrantes de este Comisión, y procedió a dar lectura únicamente a los puntos medulares del informe de actividades.

Seguidamente, el Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, **Consejero Electoral, Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, señaló que, de lo manifestado por el Secretario Técnico, pregunta a la y los integrantes de la Comisión si existe alguna observación con respecto al Informe en cuestión.

En uso de la voz, el **Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, manifestó que; independiente, de lo señalado en el informe y en sus anexos, por su parte si solicitaría, un comparativo, de las solicitudes de acceso a la información recibidas en el mismo periodo que se informa, del año pasado; esto es, cuantas solicitudes ingresaron, que información piden, a que áreas les corresponden, y de esta forma, analizar y determinar si se ha tenido un avance en el ejercicio del derecho de acceso a la información.

Acto seguido, el **Secretario Técnico de la Comisión, Licenciado Danny Israel Och Góngora**, manifestó que; se toma nota de lo solicitado, para incorporar los solicitado al informe trimestral que se presenta.

Seguidamente, y al no haber más observaciones, el Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, **Consejero Electoral, Licenciado José Antonio**

Gabriel Martínez Magaña, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión de transparencia y Acceso a la Información, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario Técnico de la Comisión, Licenciado Danny Israel Och Góngora, continuó con el punto número 6 del orden del día, siendo éste, la Presentación del Informe Trimestral del Presidente del Comité de Transparencia.

Seguidamente, el Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, Consejero Electoral, Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña, cedió el uso de la voz, al Presidente del Comité de Transparencia y Director Jurídico, Lic. Bernardo José Cano González.

En uso de la voz, el Presidente del Comité de Transparencia y Director Jurídico, Lic. Bernardo José Cano González, e invitado a esta sesión señaló, que, en fecha anterior, se hizo llegar, por correo electrónico, el Primer Informe Trimestral 2020 del Comité de Transparencia, a la Consejera Electoral y a los Consejeros Electorales, integrantes de esta Comisión, el citado informe; e inmediatamente, procedió a hacer la presentación del mismo.

El Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, Consejero Electoral, Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña, en uso de la voz, solicitó al Secretario Técnico que se agregue a la documentación de la presente sesión el informe trimestral de actividades de la Comité de Transparencia, que acaba de presentar el Lic. Bernardo José Cano González, y pregunto si había algún comentario al respecto.

En uso de la voz, el Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil, manifestó que; lo que en su caso solicitaría, derivado del informe presentado, si el Lic. Bernardo Cano, nos podría comentar su experiencia y que aprendizaje que han tenido y las áreas de oportunidad que se podrán mejorar para el cumplimiento de los fines del Comité de Transparencia, así como que aspectos relevantes podrían destacar en el trimestre que se informa.

Seguidamente, el Presidente del Comité de Transparencia y Director Jurídico, Lic. Bernardo José Cano González, señaló, que; en primer lugar, se podría mencionar como unos de los aspectos relevantes, es la auditoria que practicó el INAIP en el Portal de

Obligaciones del IEPAC por el INAIIP, y destacando, que siendo la primera vez que se le practica a este sujeto obligado, la observaciones que se hicieron por el órgano garante, fueron de forma, ya que la información que se auditó se encontraba en el portal, pero por cuestiones de criterios fueron observados en las obligaciones del Comité de ciertas áreas del Instituto; observaciones de forma que se han solventado, con el apoyo de la Unidad de Acceso y con la comunicación directa con el personal del INAIIP. Otro aspecto, son los criterios de clasificación que el INAIIP aplicó, aunque en varios de ellos no los comparto, pero nos dio amplió el panorama de los datos que se podrían clasificar, y que esos criterios, serán comentados en un curso, que en colaboración con esta Comisión se aplicara a todos los compañeros del Instituto; otro aprendizaje, es que en el asunto de la Consejera de Tekax, el INAIIP resolvió que los avisos de privacidad tienen que extenderse desde las y los consejeros hasta todos y cada uno de los servidores públicos del IEPAC, y por ende, tener del debido cuidado o tratamiento de los datos personales que se obtenga de cualquier forma o motivo; otra contribución, y siempre sobre los avisos de privacidad, es que derivado de la contingencia sanitaria, el Instituto se vio en la necesidad de sesionar de manera virtual a través de video conferencias, por lo que se tuvieron que generar los respectivos avisos de privacidad.

En uso de la voz, el **Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, Consejero Electoral, Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, manifestó que; si había algún otro comentario, con respecto al informe del Comité de Transparencia; al no haberlo, agradece al Presidente del Comité de Transparencia su apoyo y colaboración, por los trabajos realizados por los miembros del Comité.

No habiendo otro comentario al respecto, el Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, **Consejero Electoral, Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión de transparencia y Acceso a la Información, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

El **Secretario Técnico de la Comisión, Licenciado Danny Israel Och Góngora**, continuó el punto número 7, siendo éste el de Asuntos Generales.

Seguidamente, el **Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, Consejero Electoral, Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña**,

preguntó a la y los integrantes de esta Comisión, si había algún asunto a tratar en Asuntos Generales.

Inmediatamente, el **Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, Consejero Electoral, Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, manifestó, que; aprovechando que la Licda. Claudia Herrera, se encuentra enlazada en esta video conferencia, y quien es la encargada del área de Documentación y Archivo, si nos pudiera informar sobre los trabajos de digitalización de los documentos del IEPAC.

En uso de la voz, la **Licda. Claudia Ivette Herrera Cetina, Coordinadora de Documentación**, señaló, que; en cuanto, a la actividad de digitalización de la documentación del Instituto, nos encontramos en la fase 3, se dio prioridad a la documentación del proceso electoral 2017-2018, que fue trabajado en una primera etapa; en una segunda, se trabajó en la comisiones del Consejo General con documentación de los años 2017 y 2018, y en el mes de febrero se inició con la tercera etapa o fase, con documentación que no forma parte del proceso electoral 2017-2018, esto es, con todas la series de las áreas administrativas, con el objetivo de que se encuentren en la plataforma respectiva, y en consecuencia, se podría dar una respuesta de acceso a la información de una manera más ágil; al iniciar, con la contingencia sanitaria, se iba continuar con la fase o etapa cuarta, con documentos anteriores al proceso electoral 2017-2018; cabe, mencionar que en los trabajos de digitalización, se ha trabajado muy bien con las áreas y con mucho cuidado y profesionalismo en la confidencialidad de la información. Para el mes de marzo, se iba a adquirir el software, pero como se dijo anteriormente, derivado de la contingencia, al regresar a actividades normales, se retomará el asunto, ya que, con este, ya estaríamos en aptitud de trabajarlo directamente, así como la consulta, y ya no a través de la empresa contratada.

El **Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, Consejero Electoral, Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, preguntó; ¿el contrato con la empresa es para la digitalización por documento o, por año?

En uso de la voz, la **Licda. Claudia Ivette Herrera Cetina, Coordinadora de Documentación**, respondió que; se adquirió un numero de imágenes, y el paquete de imágenes adquirido, al día se está en un cincuenta por ciento, de este paquete; así mismo, dentro del monto para operar el software, que debe de ser en esta año, la empresa nos

capacitará para utilizar esta herramienta, y así de esta forma alimentar el software interno para iniciar operaciones en 2021.

El Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil, preguntó; ¿al concluir el proyecto de digitalización que documentación y de que, año en específico?

El Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, Consejero Electoral, Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña, manifestó; que es la documentación completa del Proceso Electoral 2017-2018.

En uso de la voz, la **Consejera Electoral, Mtra. María del Mar Trejo Pérez, manifestó que; es muy importante avanzar en la digitalización, a pesar de la contingencia sanitaria en la que nos encontramos ya que de lo contrario nos provocaría un retraso en este proyecto, y sería de gran utilidad tener esta documentación disponible para consultar durante el proceso electoral en puerta, por eso es importante poder iniciar operaciones en enero del 2021, como se tiene proyectado.**

La **Licda. Claudia Ivette Herrera Cetina, Coordinadora de Documentación, respondió que; se en este 2020, se termina la digitalización de la información de los años 2017 y 2018, y así en el 2021 se pueda realizar una consulta más rápida, a partir de enero de 2021**

El Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, Consejero Electoral, Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña, manifestó; que es una herramienta muy importante para que localizar la documentación de forma más ágil, iniciando con la respectiva de los años 2017 y 2018, y más adelante, la del año 2016 y así sucesivamente con los años anteriores.

Seguidamente, el **Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, Consejero Electoral, Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña, preguntó a los integrantes de esta Comisión, si había algún otro asunto a tratar en Asuntos Generales.**

En uso de la voz, el **Presidente del Comité de Transparencia, Licdo. Bernardo José Cano González, manifestó que; Nada más para comentar e invitar a la y los consejeros**

electorales, a los cursos sobre el Reglamento de Transparencia, dirigido a los compañeros del Instituto y que se llevaran a cabo los días 24 y 27 de abril del año en curso, a partir de las 10:30 horas, y que se encuentran divididos en seis grupos, se realizara a través de video conferencia y que inclusive va a servir como parte de las capacitación y promoción del personal de la rama administrativa. Este curso, se ha trabajado en colaboración con esta Comisión y al Unidad de Acceso a la Información.

Seguidamente, el **Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, Consejero Electoral, Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, manifestó que; precisamente, se le hace la invitación a la Consejera y al Consejero integrante de esta Comisión, para que cada uno, incluyéndolo, den unas palabras de bienvenida a los servidores públicos que tomen el curso, ya que esta actividad se ésta impulsando desde esta Comisión de Transparencia. Es importante resaltar, que este curso es muy importante, ya que con ello el personal conocerá el Reglamento de Transparencia, el uso o manejo de los datos personales que recaba o poseen con motivo de sus funciones; el curso, lo impartirá el Lic. Cano y a los participantes, se les realizará una evaluación con posterioridad, que elaboró la Unidad de Acceso a la Información.



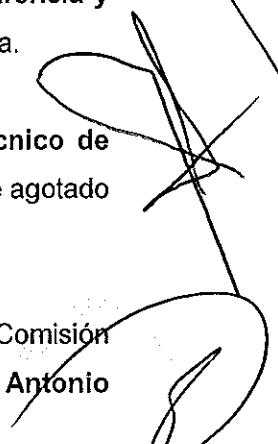
Seguidamente, el **Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, Consejero Electoral, Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, preguntó a los integrantes de esta Comisión, si había algún otro asunto a tratar en Asuntos Generales.

No habiendo ningún otro asunto que tratar, el **Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, Consejero Electoral, Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, solicitó al **Secretario Técnico de la Comisión de transparencia y Acceso a la Información**, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

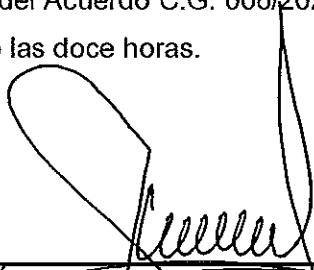


En cumplimiento al **punto número 8 del orden del día**, el **Secretario Técnico de esta Comisión, Licenciado Danny Israel Och Góngora**, declaró y dio fe de haberse agotado los puntos del orden del día.

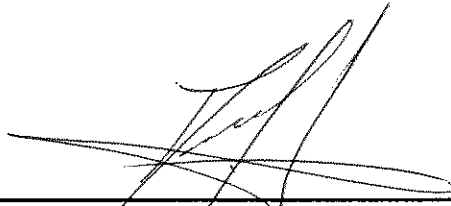
En cumplimiento al **punto número 9 del orden del día**, el **Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, Consejero Electoral, Licenciado José Antonio**



Gabriel Martínez Magaña, dio por clausurada la Sesión virtual, mediante video conferencia, en términos del Acuerdo C.G. 006/2020 aprobado por Consejo General, del día 23 de abril de 2020, siendo las doce horas.



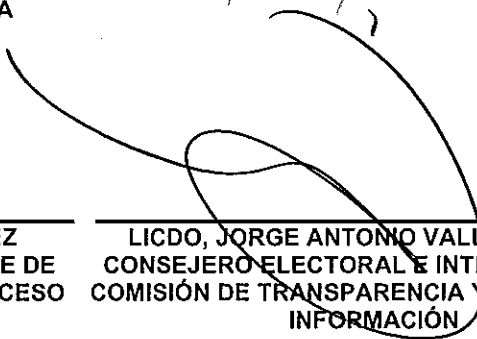
LIC. JOSÉ ANTONIO GABRIEL MARTÍNEZ
MAGAÑA
CONSEJERO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN



LIC. DANNY ISRAEL OCH GONGORA
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN



MTRA. MARÍA DEL MAR TREJO PÉREZ
CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE
LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN



LICDO, JORGE ANTONIO VALLEJO BUENFIL
CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA
COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN